



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 303 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 132, señala que la gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 123, establece que el Secretario General es el Fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la Universidad. Debe tener grado académico de Maestro o Doctor, no debe encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 020-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se designa como Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Profesor Asociado a TC de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 00440560, por el periodo del 23 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, mediante Oficio N° 0514-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 14 de junio del 2019, el MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Secretario General de la UNTRM, informa que el Estatuto Institucional ha tenido varias modificaciones y/o actualizaciones en su contenido de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y las normativas vigentes aplicable a las Universidades Públicas en el Perú. Uno de los aspectos modificados y actualizados es respecto a la designación del Secretario General en la Universidad, por lo que es conveniente que dicha designación se pueda ajustar a la Ley Universitaria y al actual Estatuto vigente de la UNTRM, cuyas modificaciones han sido aprobadas con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, información que remite para las acciones correspondientes;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 303 -2019-UNTRM/CU

Que, en sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, el Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, del documento antes citado, reconoce y agradece el arduo trabajo realizado por el MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, en el cargo de Secretario General de la UNTRM y en marco de lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional en su Artículo 123, propone al Consejo Universitario la designación de la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, como Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 19 de junio al 31 de diciembre del 2019;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del 2019, acordó dar por concluida, a partir del 19 de junio del 2019, la designación del MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, designar como Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, identificada con DNI N° 33407795, por el periodo del 19 de junio al 31 de diciembre del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 19 de junio del 2019, la designación del MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, identificada con DNI N° 33407795, por el periodo del 19 de junio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/
FIECSG